

DEFENSA DE LA FORMACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL DE CÁDIZ.

Desde el Colegio Profesional de Trabajo Social, Corporación de derecho público, deseamos hacerles llegar esta información para que sea tenida en cuenta.

Ante la contratación de técnicos/as de inserción amparados en los planes de la Junta de Andalucía para la contratación de desempleados/as por los ayuntamientos, actualmente se determina que "los técnicos de inserción deberán contar con una titulación universitaria en Ciencias Humanas y Sociales, y tener seis meses de experiencia como orientadores laborales o **formación en cursos de un mínimo de 50 horas en materia de Orientación profesional para la Inserción impartida por organismos oficiales o centros homologados.**"¹

Deseamos manifestar que el Colegio Profesional de Trabajo Social oferta formación ajustada a profesionales realizando una labor de reciclaje y de especialización continuada. Los cursos ofrecidos son supervisados y gestionados por profesionales que atienden la demanda formativa tanto de personal de la Administración como de empresas, asociaciones o entidades privadas. Además esta corporación oficial tiene funciones y obligaciones con respecto a la formación recogidas en los estatutos colegiales y amparadas por:

- La **Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales**. Art. 5 r) Organizar, en su caso, cursos para la formación profesional de los postgraduados/as.
- La **Ley 10/1982, de 13 de abril, de creación de los colegios Oficiales de Asistentes sociales**.
- **Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía**. Art.18.2.o) o) El perfeccionamiento de la actividad profesional y la formación permanente de los colegiados.

¹<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/actualidad/noticias/detalle/192382.html>



Colegio Profesional de
TRABAJO SOCIAL
de Cádiz

Es por ello que reclamamos el reconocimiento total de la formación ofrecida por los Colegios Profesionales, ya sea en concursos oposición de la Administración como ya hemos solicitado por escrito en otra ocasión, como para el caso nos ocupa, la formación requerida para la contratación de técnicos/as de inserción amparadas en los planes de contratación de la Junta de Andalucía.

Y para que surtan los efectos oportunos, esperando contestación, les saluda atentamente.

En Cádiz, a 18 de diciembre de 2018.

Pilar Tubío Martínez
Presidenta del CPTS de Cádiz